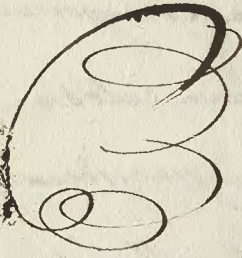


dare el giro que debia darse a el agua  
por falta de dos dias para ponerse entendido,  
pidiendo se le contestara sobre otros extremos.  
en su vista el Ayuntamiento acordó: Que sin  
perjuicio de lo que puede resultar, en el ter-  
mino de dos dias se venda el agua a dos  
reales hora, quedando a cargo del Sr. Pre-  
sidente la variacion que estime oportuna  
subiendo o bajando el precio segun las circuns-  
tancias, oficiándose a el Alcaide esta resolu-  
cion: Asi lo dijo la Municipalidad firmam-  
do todos los S.S. concurrentes de que yo el

Secretario certifico:

  
~~Ortuno~~ Ortuno Navarro  
Candelera  
Jorano Cortina  
Munoz y Diaz Munoz  
Munoz  
P. A. D. A.  
Julgenio Polo  
Jco

Senior esthaord. de En la villa de Uta a cinco  
5 de Junio Junio de mil ochocientos cincuenta

